



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2015

Expte. Nº 170/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Mónica Elizabeth CASTILLA, Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para la XXIV JORNADA DE CÁTEDRA Y CARRERAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y XVIII JORNADA NACIONAL DE LA RED DE ESTUDIANTES DE CÁTEDRAS Y CARRERAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, las cuales se llevarán a cabo los días 15, 16 y 17 de octubre del corriente año, en la Provincia de Mendoza.

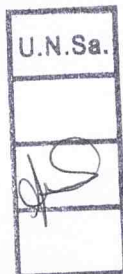
QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 4 vta. recomienda se otorgue el auspicio solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la XXIV JORNADA DE CÁTEDRA Y CARRERAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y XVIII JORNADA NACIONAL DE LA RED DE ESTUDIANTES DE CÁTEDRAS Y CARRERAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, las cuales se llevarán a cabo los días 15, 16 y 17 de octubre de 2015, en la Provincia de Mendoza.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 07 22-15